



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19047

17/07/2020

46426

AUTOR/A: ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las relaciones entre la Unión Europea (UE) y Turquía en el ámbito de los flujos migratorios y la atención a los refugiados forman parte de ordinario de las conversaciones y debates en el seno de la UE. Precisamente, las relaciones con Turquía formaban parte destacada de la agenda del último Consejo de Asuntos Exteriores celebrado el pasado 13 de julio, por lo que ya se ha abordado a nivel del Consejo.

En dicho contexto, destacó el consenso entre los Estados Miembros sobre los preocupantes desarrollos en algunos aspectos que afectan a los intereses de la UE y la necesidad de explorar vías que pudieran contribuir a disminuir las tensiones y llegar a entendimientos en las parcelas que están acusando un impacto negativo en el conjunto de dicha relación.

La facilidad creada en el marco del acuerdo migratorio alcanzado en el año 2016 entre la UE y Turquía ha permitido dar respuesta a la crisis migratoria y es una muestra de la necesidad de mantener una concertación en este ámbito.

España reconoce los esfuerzos que realiza Turquía en materia de migración y apuesta por una cooperación continuada entre Turquía y la UE.

Madrid, 23 de septiembre de 2020